

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

"EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR", en uso de las facultades que le son propias, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 1129/95

ARTICULO 1°: Impóngase el nombre de PADRE CAYETANO PALAZZOLO , a la calle que pasa frente a la escuela N°: 40 del Barrio Fortín San Carlos , y a las calles transversales los nombres de las siguientes Provincias, según plano adjunto:

Provincia de Mendoza

Provincia de San Juan

Provincia de Río Negro

Provincia de Tierra del Fuego

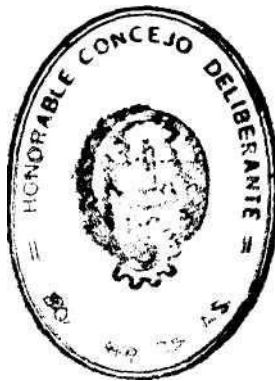
Provincia de Santa Cruz

ARTICULO 2: Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

DADA en la Sala de sesiones del H. Concejo Deliberante de Bolívar, a los 6 días del mes de Julio de 1995.-

FIRMADO:

Sr. José Alfredo Acuse
Secretario



Sra Alicia March de Laso
Presidenta

ES COPIA

MUNICIPAL
BOLIVAR
RECIBO DE ENTRADAS
No. 933 FOLIO 182
BOLIVAR, 7-7- DE 1995